



PS/7581

PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 11 OCT. 2024

VISTO: la realización del “Segmento de Alto Nivel de la 16ta Conferencia de las Partes del Convenio sobre la Biodiversidad Biológica de las Naciones Unidas”, que se llevará a cabo entre los días 29 y 30 de octubre de 2024, en la ciudad de Cali, República de Colombia;

RESULTANDO: I) que el Segmento de Alto Nivel sesionará en el marco de la decimosexta reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica (COP 16); la undécima reunión de la Conferencia de las Partes en calidad de Reunión de las Partes (MOP) del Protocolo de Cartagena sobre seguridad de la biotecnología (COP-MOP 11); y la quinta reunión MOP del Protocolo de Nagoya sobre acceso a los recursos genéticos y participación justa y equitativa en los beneficios que se deriven de su utilización (COP-MOP 5);

II) que el Ministro de Ambiente Cr. Robert Bouvier participará de dicho evento en su rol como punto focal de la República Oriental del Uruguay ante el Convenio sobre Diversidad Biológica;

III) que el área financiero contable realizó la intervención correspondiente existiendo disponibilidad presupuestal para atender los gastos emergentes de la presente misión oficial;

CONSIDERANDO: dada la importancia del referido evento, resulta de especial interés la participación en los mismos del señor Ministro de Ambiente Cr. Robert Bouvier;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por el artículo 53 de la Ley N° 16.170 de 28 de diciembre 1990, en la redacción dada por el artículo 49 de la Ley N° 19.924 de 18 de diciembre de 2020, artículo 54 de la citada Ley N°16.170; artículo 46 de la Ley N° 19924, referida, Decretos N°401/991 de 5 de agosto de 1991; Decreto N° 148/992 de 3 de abril 1992; artículo 1 del Decreto N° 229/996 de 18 de junio de 1996; Decreto N° 90/002 de 14 de marzo de 2002; Decreto N° 7/009 de 2 de enero 2009; Decreto N° 108/015 de 7 de abril de 2015; Decreto N° 178/016 de 13 de junio de 2016; Decreto N° 206/016 de 4 de julio de 2016 y numeral 1° Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020 de 1° de abril de 2020, en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021.

LA PROSECRETARIA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

1°- Desígnase en Misión Oficial al señor Ministro de Ambiente, Cr. Robert Bouvier, a la ciudad de Cali, República de Colombia, a fin de participar del “Segmento de Alto Nivel de la 16ta Conferencia de las Partes del Convenio sobre la Biodiversidad Biológica de las Naciones Unidas”, entre los días 28 de octubre y 1° de noviembre de 2024.-

2°- Otórgase cuatro días de viáticos al 100% para la ciudad de Cali, República de Colombia de US\$ 484,00 (US\$ 150 de viático básico a la ciudad de Cali, más un incremento de 40% y más un incremento de 130,47%) y un día de viático al 100% de US\$ 210,00 (US\$ 150 de viático básico a la ciudad de Cali, más un incremento de 40%), lo que hace un total de US\$ 2.146 (dólares estadounidenses dos mil ciento cuarenta y seis). La referida suma se ajustará por las variaciones que se operen en la escala de viáticos del Ministerio de Relaciones Exteriores, vigente a partir del 1° de julio de 2024, en el período de la misión.-

3°- Abónase el pasaje aéreo por un monto de U\$S 2.200,00 (dólares estadounidenses dos mil doscientos).-

4°- La erogación resultante del cumplimiento de la presente misión se entenderá con cargo a los créditos presupuestales del Inciso 36 “Ministerio de Ambiente”, Unidad Ejecutora 001 “Dirección General de Secretaría”, Programa 380, financiación 1.1 rentas generales, Objetos del Gasto 2.3.2 y 2.3.5 .-

5°-Vuelva al Ministerio de Ambiente.-



Dra. Mariana Cabrera Camejo
Prosecretaría de la
Presidencia de la República